

R 444

c8/7

Correspondencia Varios (Entrada)

1949 - 1950



ESTADO ESPAÑOL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATRAL
 PRESIDENCIA de ENTRADA
 DEL GOBIERNO
 31 DIC. 1949
 Sección Of. N. Astronomía
 Número 5974 Ilmo. Sr. :

~~SECCIÓN 7ª - REGISTRO~~
 Entrada: N.º 2305

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
 Registro General
SALIDA
92
 4 ENE. 1950

R.E. n.º 1

De conformidad con la propuesta elevada por V.I. a esta Presidencia del Gobierno con fecha 19 del corriente, para fijar la categoría en que han de clasificarse los Vocales de la Comisión Nacional de Astronomía residentes fuera de Madrid.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que se consideren incluidos en el tercer grupo de la clasificación expresada en el Reglamento de Dietas y Viáticos, a los Vocales de la Comisión Nacional de Astronomía, Rvdo. P. Ramón M. Aller, Director del Observatorio de Santiago. Rvdo. P. Antonio Romañá, Director del Observatorio del Ebro. Sr. D. Joaquín Febrer, Astrónomo del Observatorio Fabra y Sr. D. Federico Armenter, Presidente de la Sociedad Astronómica de España y América.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
 Madrid 21 de Diciembre de 1949.

P.D.
 EL SUBSECRETARIO,

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.

Iltn. Sr.:

La Presidencia del Gobierno, con fecha 31 de Diciembre último dictó la siguiente Orden:

"Iltn. Sr.: En virtud de lo que determina el artículo 12 de la Ley de 22 de Diciembre del corriente año por la que se concede una gratificación complementaria hasta el 50% de sus sueldos al personal de los Cuerpos de Delineantes Cartográficos, Delineantes de Catastro, Administrativo-Calculador, Oficiales y Ayudantes de Artes Gráficas, Mecanógrafos-Calculadores y Diverso no agrupado en Cuerpos, dependientes de esa Dirección general,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1.ª.- Se concede, con efectividad de primero de Julio del año en curso, una gratificación complementaria del 50% de sus respectivos sueldos al personal de los Cuerpos de Delineantes Cartográficos, Delineantes de Catastro, Administrativo-Calculador, Oficiales y Ayudantes de Artes Gráficas, Mecanógrafos-Calculadores y Diverso no agrupado en Cuerpos, dependientes de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral.

2.ª.- Queda autorizada la expresada Dirección general para dictar las órdenes necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley y en la presente Orden."

Lo que traslado a V.I. a los efectos de que por la Habilitación de esa Jefatura se formule con toda urgencia la correspondiente nómina que deberá enviar a la Sección de Contabilidad de esta Dirección general lo antes posible, y, desde luego, fechada en 31 de Diciembre pasado.

Para la confección de la citada nómina se deberá atender a las siguientes normas:

El 50% por ser cantidad variable no será acumulable y, por lo tanto, el descuento será del 12% más el 1% del Subsidio Familiar, no siendo computables las diferencias de sueldo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 5 de Enero de 1950.
EL DIRECTOR GENERAL,

Felix Campos

Iltn. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Mem^o 1.

FB

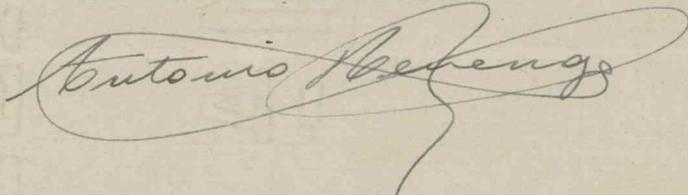
Sección 6^a
Número 144

Ilmo. Sr.:

Para atender a un pedido de diez ejemplares del Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid, del año 1928, solicitados por el Instituto Hidrográfico de la Marina de Cádiz, y autorizado por el Ilmo. Sr. Director General, ruego a V.I. tenga a bien ordenar sean enviados a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 22 de Enero de 1949

EL JEFE DE LA SECCION



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a .



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELECOMUNICACION

DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
Registro de ENTRADA
27 MAY. 1949
Sección 2^a
Número 2573

R.E n° 2

DIRECCIÓN GENERAL DE
CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
SECRETARÍA GENERAL
BALL
1.151

Ilmo. Sr:

Como contestación a su atento oficio num. 1717 de la Sección 2ª (Astronomía), fecha 26 del pasado marzo, relacionado con la reclamación formulada por falta del certificado num. 8845, impues- to en Madrid el 21 de diciembre último por el Observatorio Astro- nómico Nacional y dirigido al Observatorio Federal de Zurich, ten- go el honor de comunicar a V.I. que, por la Sección Internacional de este Centro Directivo se transmitió la reclamación formulada a la Dirección General de Correos de Suiza, que ha contestado lo siguiente:

"En el despacho nº 329 de Madrid para Ginebra de 22 de diciem- bre de 1948 los certificados num. 8845 y 8846 de Madrid, están inscritos en las líneas 3 y 4 de la lista especial nº 1. Con fecha 27-12-48 nuestro Servicio ha entregado al Observatorio Federal, en Zurich, los certificados num. 8846 y 8848; no se ha encontrado hue- lla de la entrega del certificado num. 8845. Parece pues, que ha habido error de lectura del número en la inscripción en el carnet de entrega, cosa fácil en caso de deformación de la cifra manus- crita del objeto certificado num. 8848 es el mismo que el marcado con el num. 8845. Sin embargo, según declaración del Observatorio Federal, el certificado num. 8848 no contenía mas que un testimo- nio de recepción y no los datos relativos a las observaciones so- lares del Observatorio de Madrid en noviembre de 1948. No obstan- te, si el certificado num. 8848, de Madrid no había sido dirigido igualmente al Observatorio Federal, en Zurich, sería preciso ad- mitir que ha habido error en la inscripción del número en la en- trega y que los certificados 8845 y 8848 no son en realidad mas que un solo y mismo envío".

A la vista del informe transcrito, la Sección correspondiente de este Centro Directivo ha investigado y comprobado que en el despacho de Madrid para Ginebra, no figuraba mas certificado que el num. 8845, por lo que se supone se trata del mismo, cuyo numero ha cambiado por error la Administración suiza, que lo entregó ba- jo el 8848, que no contenía las observaciones solares de referencia, sino un acuse de recibo, según ha manifestado el Observatorio de Zurich.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 22 de Mayo de 1.949

El Director General,

P.A.

El Secretario General,

Ilmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.- Sección 2ª (Astronomía).- Presidencia del Gobierno.- Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 3

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Sección 7ª (Personal)

Número 1504

U.G.

Ilmo. Sr.:

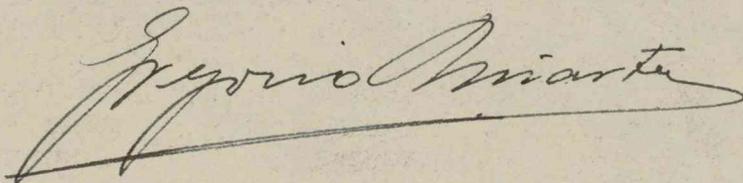
Con el fin de poder suministrar unos datos que solicita con alguna urgencia el Instituto Nacional de Estadística, conviene que todos los funcionarios dependientes de esa Sección que actualmente se encuentren en Madrid entreguen cuanto antes en la Sección de Personal una nota o volante expresando el número de años de servicios al Estado que llevan prestados hasta la fecha, sin incluir en ellos los del servicio en filas ni los de carrera.

Ruego a V.I. se sirva dar conocimiento al personal de esa Sección de la antedicha petición.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Mayo de 1949.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

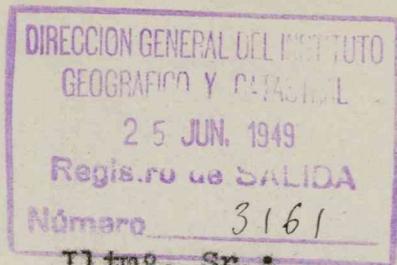
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

7^a (Personal)

Sección

R.G.

Número 1670 ENTRADA N.º 4



OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

El Excmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, en comunicación nº 4719 de fecha 22 del actual, me dice lo siguiente:

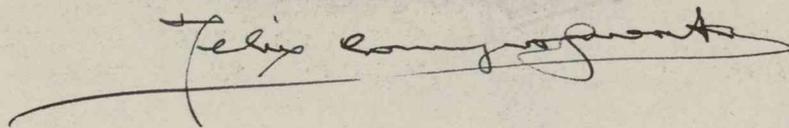
"Iltmº. Sr.:— En vista de su propuesta nº 3016 de 17 de Junio actual, esta Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno acuerda que al ser baja en ese Instituto por jubilación el Inspector general del Cuerpo de Ingenieros Geógrafos D. Enrique Meseguer y Marín, continúe al frente de los trabajos que esa Dirección general tiene contratados hasta la fecha, con la Dirección General de Obras Hidráulicas, en forma que sea compatible con su condición de jubilado y por un plazo que no excederá de seis meses, a partir de la fecha de la jubilación 12 de Junio de 1949."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Junio de 1949.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 594
—

ENTRADA N.º 4 bis

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

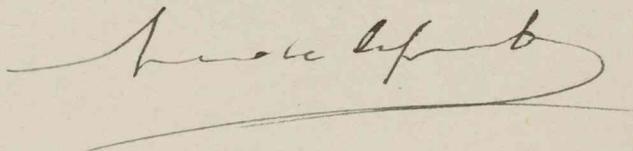
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V.I. que la tirada de 1.000 ejemplares de cada una de las dos nóminas que interesa en su escrito nº 31 de 24 del corriente, asciende a la cantidad de 625,00 pesetas.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 28 de Junio de 1949.

EL JEFE DE LA SECCION



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª. (Astronomía).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 593

ENTRADA N.º 5
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

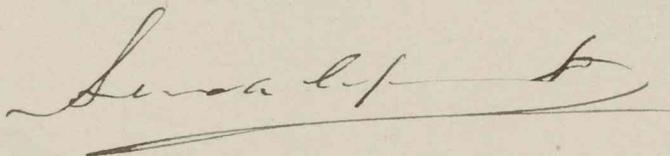
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V.I. que el importe de la tirada de 1.000 ejemplares del impreso para las observaciones solares, interesada en su escrito nº 30 de 22 del corriente, asciende a la cantidad de 270,00 pesetas.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 28 de Junio de 1949.

EL JEFE DE LA SECCION



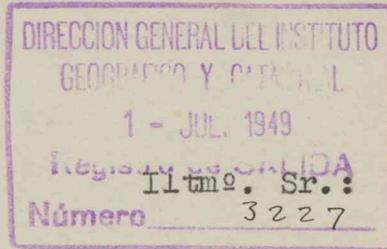
Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª. (Astronomía).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

U.G. Sección 7ª (Personal)

Número 1687



ENTRADA N.º 6

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Con esta fecha digo al Iltmº. Sr. Don Francisco Bellosillo Pérez, lo que sigue:

"Iltmº. Sr.: = Con motivo de su reciente ascenso a Presidente del Consejo del Servicio Geográfico, y en uso de mis atribuciones, he tenido por conveniente nombrar a V.I. Inspector de la Sección 2ª (Astronomía) de esta Dirección general."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 de Junio de 1949.

EL DIRECTOR GENERAL,

Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1723

Ilmo. Sr.:

En el día de ayer se han originado dos conatos de incendio en el local en que se recogen los desperdicios de papel al terminar la limpieza de los locales de esta Dirección General y en horas en que apenas podía disponerse de agua para evitarlos.

Esto obedece a que el personal, o algún personal de este Instituto, no se da cuenta del peligro que puede ocasionar y daños que pueden originarse si por descuido utilizan las papeletas para tirar en ellas puntas de cigarro o cerillas.

Esto unido al mal efecto que produce encerrar esas puntas de cigarro hasta en los sitios más visibles y limpios, han dado lugar a que esta Dirección General haya dispuesto poner estos hechos en conocimiento del personal con la esperanza de que al darse cuenta de estos descuidos, pueda cada uno poner el remedio para evitarlos dentro del recinto y terrenos que ocupan estos edificios, que por mucho cuidado que se tenga en que estén pulcros como corresponde al personal que los utiliza, nada se conseguiría si continuasen esas distracciones o descuidos.

De orden del Ilmo. Sr. Director General lo digo a V.I. para su conocimiento y el del personal a sus órdenes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 7 de Julio de 1949.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

EM.G.

Número

1754

ENTRADA N.º

7

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Iltmº. Sr.:

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
15 JUL. 1949
Registro de SALIDA
Número 3513

Con esta fecha digo al Astrónomo Iltmº. Sr. D.

Rafael Carrasco Garrorena, lo que sigue:

"Iltmº. Sr.:= La Presidencia del Gobierno, con fecha 11 del actual, ha dictado la siguiente Orden:

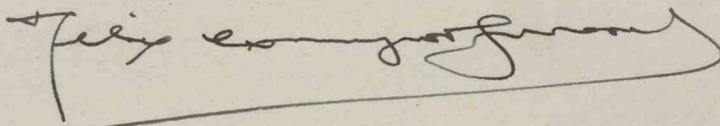
"Iltmº. Sr.:= Vista la propuesta formulada por V.I., esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien designar al Subdirector del Observatorio de Madrid D. Rafael Carrasco Garrorena, para que en representación del mismo se desplace a París y Uccle (Bélgica) para determinar y concretar la colaboración que los científicos españoles han de prestar al estudio de los asteroides y el cálculo de sus órbitas y efemérides, con derecho al percibo de dietas, gastos de viaje y viáticos en el extranjero que por su categoría administrativa le corresponda, con arreglo al Reglamento de Dietas y Viáticos de 18 de Julio de 1924, con cargo al Capítulo 1º, Artículo 3º, Grupo 1º, Concepto Único, del vigente Presupuesto de esta Presidencia."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 14 de Julio de 1949.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección

Número

ENTRADA N.º 8
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr. :

Tengo el honor de remitir a V.I. la instancia y documentación correspondiente dirigida al Ministerio de Asuntos Exteriores, solicitando una pensión para estudiar en el Naval Observatory de Washington el anteojo cenital fotográfico, para que V.I., si a bien lo tiene, se sirva informarla y darla el trámite correspondiente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 20 de Julio de 1949

El Astrónomo,

Mariano M. Dorón

Ilmo. Sr. Astronomo, Jefe de la Sección 2ª

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 5.ª

Número 664

ENTRADA N.º 9

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

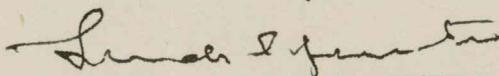
Ilmo. Sr.

Pongo en conocimiento de V.I. que está ultimada la tirada de 1.000 ejemplares de cada una de las dos nóminas y 1.000 del impreso para las observaciones solares, interesada en su escrito nº 32 de 5 del corriente, cuyo importe de 625,00 pesetas y 270,00 respectivamente (en total 895,00 pesetas), se servirá remitirlo al Habilitado de esta Dirección general.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 27 de Julio de 1949.

EL JEFE DE LA SECCION



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª (Astronomía).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1813

ENTRADA N.º 10

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
30 JUL. 1949
Registro de SALIDA
Número 3750

Iltmº. Sr.:

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

El Excmº. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, con fecha 28 del actual, me dice lo que sigue:

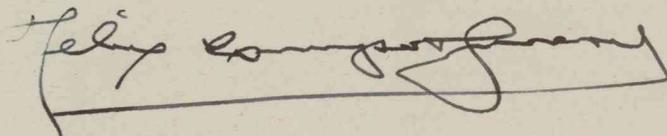
"Iltmº. Sr.:— Por la Dirección general del Tesoro, con fecha 20 de los corrientes, se dice a esta Presidencia lo que sigue:

"En relación con la comunicación de V.I. de fecha II del corriente (Sección de Contabilidad) referente a la cesión de francos franceses y francos belgas al Subdirector del Observatorio Astronómico de Madrid D. Rafael Carrasco para asistencia a Francia y Bélgica a fin de concretar la colaboración que los científicos españoles han de prestar al estudio de los asteroides, he de manifestarle que el Instituto Español de Moneda Extranjera en su reunión última ha interesado se considere de nuevo dicha solicitud reduciéndola a las cantidades indispensables ante la escasez de moneda exterior."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos consiguientes:

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 30 de Julio de 1949.
EL DIRECTOR GENERAL,



Iltmº. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Secretaría Técnica

Sección

Número 86

ENTRADA N.º 11

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Ilmo. Sr.:

Con objeto de tener en cuenta todas las sugerencias que pudieran deducirse de la interpretación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de la Presidencia del Gobierno de 7 de Julio de 1949 (B.O. del E. de 12 de Julio de 1949), en los apartados que a este Instituto Geográfico y Catastral interesan, se servirá V.I. remitirme a la mayor brevedad, un informe detallado sobre las variaciones, que por aplicación del Decreto-Ley mencionado deben introducirse en las distintas percepciones del personal afecto a esa Sección, así como la modificación que debe experimentar el importe de los diferentes módulos utilizados, para abono de los diversos trabajos, que V.I. tiene encomendados.

Para más clara justificación de la variación del importe de los mencionados módulos, se unirá un estado comparativo del valor de cada uno de los sumandos que integran el importe de cada módulo, en la actualidad y como consecuencia del Decreto-Ley referido.

Asimismo indicará V.I. la repercusión que por los motivos expuestos, se producirá en el presupuesto anual de la Sección, exponiendo las razones que estime más convenientes para lograr el mayor rendimiento del personal de V.I. dependiente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

M A -



drid, 1o de Agosto de 1.949

EL DIRECTOR GENERAL,

P.A.

J. Rullillo

Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª.-

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

Número 1886

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL

12 AGO. 1949

Registro de SALIDA

Número 3912

Ilmo. Sr.:

ENTRADA N.º 12

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

En cumplimiento de lo que dispone el apartado 2º de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 del corriente mes se servirá V.I. acreditar desde primero de Enero del año actual una gratificación complementaria del 50% de sus sueldos respectivos al personal de Porteros de los Ministerios civiles en relación al dorso se menciona.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Agosto de 1949.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

J. Mellorillo

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

DORSO QUE SE CITA.

| <u>Nombres</u> | <u>sueldo anual</u> |
|---------------------------------|---------------------|
| Fermin Martín González..... | 8.000 pts. |
| Emilio Rodríguez Boto..... | 8.000 " |
| Domingo Galán García..... | 8.000 " |
| Jacinto Potenciano Robledano... | 6.000 " |
| Francisco Jiménez Aranda..... | 6.000 " |
| Luis Deiros Fernández..... | 4.000 " |

ATLANTA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 1885

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
12 AGO. 1949
Regis.ro de SALIDA
Número 3905

Iltno. Sr.:

ENTRADA N.º 13 La Presidencia del Gobierno, con fecha 9

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE MADRID actual, ha dictado la siguiente Orden:

"Iltno. Sr.: En virtud de lo que determina el artículo 1º de la Ley de 16 de Julio de 1949 por la que se concede una gratificación complementaria de hasta el 50% de sus sueldos al personal del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

1º.- Se concede, con efectividad de primero de Enero del año en curso, una gratificación complementaria del 50% de sus respectivos sueldos al personal del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles dependiente de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral.

2º.- Queda autorizada la expresada Dirección general para dictar las órdenes necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la referida Ley y en la presente Orden:"

Lo que traslado a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de Agosto de 1949.

EL DIRECTOR GENERAL,

P. A.

Iltno. Sr. Director del Observatorio Astronómico

SERVICIO METEOROLÓGICO FEDERAL
OFICINA CENTRAL
Fecha 2 AGO. 1949
ENTRADA N.º 1349

Sumario 68-949

ENTRADA N.º 14

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Por medio del presente y para constancia en el sumario que se tramita en este Juzgado con el numero del margen sobre Robo con Homicidio, ruegole se digno informarme por datos obrantes en el Observatorio Meteorologico, la hora de la salida del sol del dia siete de Marzo del corriente año, -teniendo en cuenta el adelanto de la hora oficial en relacion con la solar y que tiempo duró el crepusculo matutino en dicho dia.

Dios guarde a V. muchos años.

Linares a 20 de Agosto de 1.949.

El Juez de Instruccion



Señor Director del Observatorio Meteorologico en

MaDRID.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

ENTRADA N.º 15

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

MC.F.

Sección 6ª

Número 2397

Ilmo. Sr.:

Por no figurar en el Catálogo de Publicaciones de esta Dirección General, los precios de las Obras referentes a ese Observatorio Astronómico, que al dorso se citan; ruego a V.I. me comunique el referido precio de venta de cada una de ellas, para poder servir los pedidos que de las mismas se reciban.

Al mismo tiempo le ruego me informe sobre si alguna de las mismas obras está actualmente agotada, como así mismo si existe alguna otra publicada posteriormente a la edición del Catálogo arriba reseñado, 31 de diciembre de 1948.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid, 1º de Septiembre de 1.949.

EL INGENIERO JEFE DE LA
SECCIÓN,

Antonio Davau Scarpis

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª. (Observatorio Astronómico).

RELACION QUE SE CITA

"ASPECTO DEL CIELO DE MADRID", por D. Pedro Jiménez y
D. José Tinoco.

"ASTRONOMIA ELECTRONICA", por D. José Tinoco.

"BREVES NOCIONES DE FOTOMETRIA ESTELAR", por D. M. Agui-
(lar

10 "DETERMINACION SIMULTANEA DE HORA Y LATITUD", por D. C.
(Puente

"EL CALENDARIO", por D. Francisco Pinto. Año 1929.

"EL ORIGEN DEL CALOR SOLAR", por D. E. Gullón y Senes-
(plega.

"EL PLANETA JUPITER", por D.E. Gullón y Senespleda.
(Año 1929.

"EL SISTE GALACTICO", por D. José M^a Torroja.

"EL UNIVERSO SIDERAL", por D. M. Martín Lorón.

4 "INTRODUCCION AL ESTUDIO DE LA ASTRONOMIA ESFERICA", por
(D. A. Vela. Año 1923.

6 "LA HORA POR RADIO", por D. José Tinoco.

"LA INFLUENCIA DE LA ATMOSFERA", por D. E. Gullón y Se-
(nespleda.

A "LAS ESTRELLAS VARIABLES CEFEIDAS", por D. Victoriano
(Fernández Ascarza. Año 1925.

"LOS ASTEROIDES", por D. Enrique Gastardi. Año 1929.

"LAS OBSERVACIONES VISUALES CON EL ANTEOJO ASTRONOMICO"
(por D.E. Gullón y Senespleda.

"MEDIDA DEL TIEMPO", por D. A. Vela. Año 1929.

Tablas publicadas en el Anuario para 1938.



UNIVERSIDAD DE VALENCIA

OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

| | |
|----------------------------------|----------------|
| DIRECCIÓN | ASISTENTE |
| INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL | ADMINISTRACIÓN |
| Registro | ADA |
| 19 SEP. 1949 | |
| Sección | 1ª 2ª |
| Número | 5053 |

ENTRADA N.º 16
19 - IX - 49
OBSERVATORIO ASTRONÓMICO
DE MADRID

Excmo. Sr. :

Tengo el honor de rogar a V.E. se digna disponer que por la Sección correspondiente del Instituto Geográfico y Catastral, de su acertada dirección, se remita a la Delegación de Hacienda de Valencia el libramiento necesario para cobrar el 1º, 2º y 3º trimestres de la subvención correspondiente a 1949, concedida al Observatorio Astronómico de esta Universidad. Habilitado: D. Francisco Brugada Urcullú.
Dios guarde a V.E. muchos años.

Valencia 15 Septiembre 1949.

El Director,

Vicente Martí Ortells

Excmo. Sr. Director General del Instituto Geográfico y Catastral.- Madrid.

Actividad del Observatorio Astronómico
de la Universidad de Valencia en 1949.

Observación y estadística de manchas solares
en cooperación con los Observatorios de Madrid y
de la Cartuja de Granada.

Observaciones eventuales.

Visitas al Observatorio.

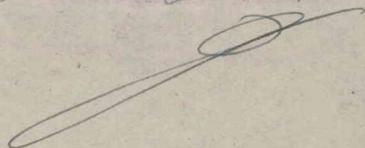
Repaso y limpieza de las máquinas de los péndu-
los Riefler y Favarger y del cronómetro Dent de ti-
empo sidereo.

En proyecto reparación de la cúpula.

Valencia 15 de septiembre 1949.

El Director,

Vicente Martí Ortells



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

RE n^o 17

FB Sección 6^a.....

Número 2547

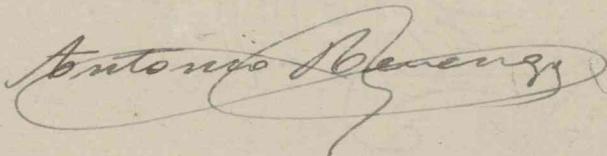
Ilmo. Sr.:

Tengo el gusto de remitir a V.I. un
ejemplar del Catálogo de Publicaciones de
este Instituto Geográfico y Catastral, en
cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo.
Sr. Director General.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Septiembre de 1949

EL JEFE DE LA SECCION



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a (Observatorio
Astronómico.....)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

R.E. n° 18

Sección 5.ª

Número 782

Ilmo. Sr.

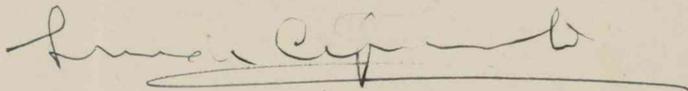
Pongo en conocimiento de V. I. que
ultimada la tirada de los ejemplares

interesada en su escrito de
fecha 16 de Abril de 1949,
pueda ordenar, cuando lo crea conve-
niente, sea retirada del taller de
Tipografía de esta Dirección general.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de Septiembre de 1949.

EL JEFE DE LA SECCIÓN,



Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª Astronomía.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

R.E. n.º 19

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO

GEOGRAFICO Y CATASTRAL

14 OCT. 1949

Registro de SALIDA

Número 4663

RR/CR.

Sección 7ª (Personal)

Número 2041

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Mecnógrafo-Calculador Dª Ascensión Encinas Fernández lo que sigue:

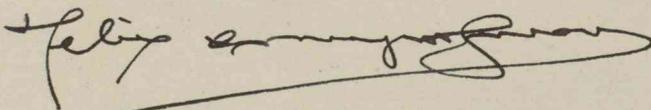
"La Presidencia del Gobierno con fecha 6 del actual, ha dictado la siguiente Orden:= Ilmo. Sr.:= Con esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos lo que sigue:= Vista la instancia suscrita por Dª Ascensión Encinas Fernández, Mecnógrafo-Calculador, con destino en el Observatorio Astronómico Nacional, en súplica de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos pagas líquidas de su haber a des contar en la forma prevenida en el Real Decreto-ley de 16 de diciembre de 1929,= Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder al indicado funcionario el anticipo solicitado por un importe de SETECIENTAS QUINCE PESETAS CON VEINTE CENTIMOS (715,20 ptas), imputables al crédito de 60.000 que para estas atenciones figura consignado en el Capítulo 3º, Artº 8º, Grupo Unico, Concepto 1º del vigente Presupuesto de esta Presidencia, a cuyo efecto deberá expedirse por esa Ordenación Central de Pagos el correspondiente libramiento por la suma indicada a favor del Habilitado del Instituto Geográfico D. Alejandro Rojas"

Lo que traslado a V.I, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 13 de octubre de 1949.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

R. E n^o 20



A.1.063,523 *



ILTRE. SR.

En este Juzgado de mi cargo se siguen au-
tos de juicio ordinario de menor cuantía a ins-
tancia de D. Juan Vives Barueló, mayor de edad,
casado, del comercio, vecino de esta ciudad,
contra D. Antonio Serra Ayats, mayor de edad,
casado, vecino de Garrigás, en reclamación de
cantidad; cuyos autos se hallan en período de
práctica de pruebas, que expira el ocho de No-
viembre próximo, habiéndose propuesto por la
parte demandada, entre otras pruebas, la si-
guiente:

Se libre por ese Instituto certificación
acreditativa de la hora de la puesta del Sol,
referida al día solar medio del Meridiano
Greenwich, en dos de Septiembre de mil nove-
cientos cuarenta y ocho.

Dicha prueba ha sido declarada pertinente
y han sido citadas las partes para la misma.

Ruego a V.S. se sirva remitir dicha certi-
ficación a este Juzgado, por igual conducto del
recibo, y dentro del expresado período probato-
rio.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Figueras, 15 de Octubre de 1949.

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA.

u. u. d.



Iltre. Sr. Director del Instituto Geográfico

MADRID

27-19-35
20-89-28

La certificación solicitada solo la expide el Observatorio Astronómico donde solicite a su jefe y oficio

=AUDIENCIA PROVINCIAL=

DE

Madrid.-

SECCION TERCERA.

SECRETARIA DE SALA DE

DON CONSTANCIO HERRERO.-

(Consiguese al contestar

Esta Secretaria).

En virtud de lo acordado por éste Tribunal, en proveído dictado en el día de hoy en causa número 47 de 1.946, del Juzgado de Instrucción de Torrelaguna, seguida contra SALVADOR FERNANDEZ SAIZ y otras, por el delito de robo con homicidio, interese de V. se sirva remitir certificación comprensiva de las horas de salida y puesta del sol natural y oficial respectivamente en los días 30 de Junio y 1º de Julio de 1.946, que como prueba ha sido propuesta para el acto del juicio oral que ha de tener lugar en la mencionada causa.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Madrid, 7 de Noviembre de 1.949.-



Justicia

SEÑOR DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO DE ESTA CAPITAL.-

R.E n° 22



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

Sección de Beneficencia, Sanidad
y Policía Urbana

El Excmo. Sr. Alcalde Presidente por su decreto de 7 del ppd^o se ha servido disponer se manifieste a Vd. en relación con su oficio n° 40 de 12 de Septiembre último, que las basuras acumuladas en el Observatorio Astronómico han sido recogidas, y se han dado las ordenes oportunas para que diariamente sean recogidas las que se produzcan.

Lo que tengo el honor de comunicarle para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Madrid, 10 de Noviembre de 1.949.



Sr. Director del Observatorio Astronómico.-
Dirección General del Instituto Geografico y
Catastral.-

I. M. - 8849

M

Ilmo Sr:

Sumario nº 45
Año 1949
Delito-Lesiones.

=====

Ruego a V.I. que a lamayor bre-
vedad posible se informe a este
Juzgado si el dia trece de Mayo.
sobre las veintiuna horas, era dia
o ya habia entrado la noche, pues
asi esta acordado en el sumario de
las anotaciones del margen.

Dios guarde a V.I.muchos años.

Galatayud a 18 Noviembre 1949.

El Juez de Instruccion.



[Handwritten signature]

Ilmo Sr. Jefe del Observatorio Astronomico de MADRID
(Parque del Retiro).

MTC.



ESTADO ESPAÑOL

PRESIDENCIA
DEL
GOBIERNO

Sec. Conta
604.



R.E. n.º 24



Ilmo. Señor:

El Interventor Delegado en esta Presidencia de la Intervención General de la Administración del Estado, con fecha 19 dice a esta Presidencia lo que sigue:

"Se ha recibido la adjunta cuenta que presenta D. RAFAEL CARRASCO GARRORENA por su viaje en comisión a Paris y Uccle (Bélgica) que importa 24.616'30 pesetas de las que tiene percibidas por libramiento núm. 5534 de 20 de Julio 18.090'35 y solicita el déficit de 7.555'95.

En 6 de Julio del corriente año fué intervenido el gasto de esta comisión que se dispuso por Orden Ministerial de 14 del mismo mes y con un presupuesto de 18.090'35.

La cuenta que ahora se formula importa mayor cantidad porque el interesado aplica las nuevas dietas 150 pesetas oro (en vez de 125 pesetas oro) y 1 peseta oro kilómetro (en vez de 0'50 Ptas oro).

La Intervención estima que esta comisión debe atenderse al presupuesto liquidado y autorizado para la misma (18.090'35 pesetas) y lo que nunca podría admitirse es aplicar el Reglamento nuevo, con lo que la dieta es mayor, y continuar con el antiguo para el viático cuando en el nuevo no existe viático en el extranjero en las comisiones de servicio, sino gastos efectivos del viaje (pago de billetes) igual que en territorio español.

Por lo expuesto me permito devolver a V.E.

la cuenta sin la intervención favorable de la misma por las razones que quedan indicadas."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento con devolución de la duplicada cuenta mencionada.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid 23 de noviembre de 1949.

EL SUBSECRETARIO

P.A.
Juan Whigal

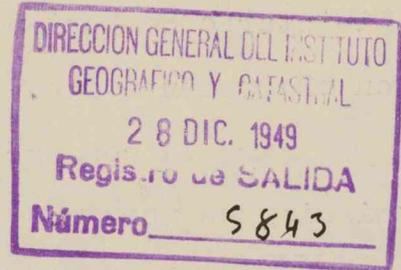
Ilmo. Sr. General del Instituto Geográfico y Catastral.

R.E. n° 25

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 2316



Il.™. Sr.:

En el Boletín Oficial del Estado núm. 358 de 24 de Diciembre actual, aparece la siguiente Ley:

"LEY de 22 de Diciembre de 1949 por la que se concede un crédito extraordinario de 2.020.396,46 pesetas a la Presidencia del Gobierno, con destino a satisfacer las gratificaciones reconocidas por Ley de 21 de Abril de 1949 a los Astrónomos y Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro.

El artículo segundo de la Ley de veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, que modificó determinadas plantillas y retribuciones de distintos Cuerpos dependientes de la Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral, concedió a los funcionarios del Nacional de Astrónomos una gratificación en concepto de especialización y trabajos extraordinarios, en cuantía del setenta y cinco por ciento de los respectivos sueldos, compatible con los demás devengos, y a los del de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, otra del cincuenta por ciento en las mismas condiciones.

Para la efectividad de dichos devengos es necesario obtener el crédito extraordinario preciso, según previene la Ley mencionada, toda vez que la económica en curso no contiene dotación adecuada.

Instruido el oportuno expediente, han recaído informes favorables a su otorgamiento de la Intervención General y del Consejo de Estado.

En su virtud, y de conformidad con la propuesta elaborada por las Cortes Españolas,

D I S P O N G O :

Artículo primero.— Se concede un crédito extraordinario de dos millones veinte mil trescientas noventa y seis pesetas con cuarenta y seis céntimos a un concepto adicional que se figurará en la Sección primera del Presupuesto en vigor de Obligaciones de los Departamentos Ministeriales, "Presidencia del Gobierno"; capítulo primero, "Personal"; artículo segundo, "Otras remuneraciones"; grupo cuarto, "Dirección general del Instituto Geográfico y Catastral", con destino a satisfacer, a partir de trece de Mayo del corriente año, a los funcionarios de los Cuerpos Nacional de Astrónomos y de Topógrafos Ayudantes de Geografía y Catastro, la gratificación establecida por Ley de veintiuno de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, en concepto de especialización y trabajos extraordinarios, compatible con los demás devengos que tienen asignados, a razón del setenta y cinco por ciento del sueldo de su empleo, a los primeros y del cincuenta por ciento a los segundos.

Artículo segundo.— El importe a que asciende el mencionado crédito extraordinario se cubrirá en la forma determinada por el artículo cuarenta y uno de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Dada el El Pardo a veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve.= FRANCISCO FRANCO."

Lo que comunico a V.I. a los efectos de que por la Habilidad de ese Observatorio se formule con toda urgencia la correspondiente nómina que deberá enviar a la Ordenación Central de Pagos,

Ministerio de Hacienda, lo antes posible y, desde luego, fechada en el presente año.

Para la confección de la citada nómina deberá atenerse a las siguientes normas:

1ª.- El 75% concedido es sobre el sueldo correspondiente a Astrónomo, como dispone dicha Ley, sin que sean computables las diferencias de sueldo..

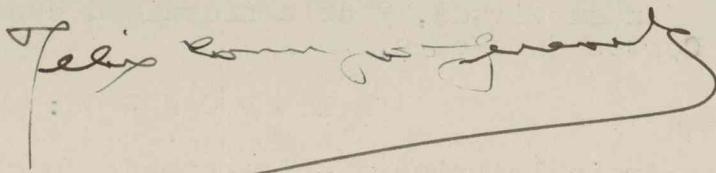
2ª.- A los efectos del descuento del impuesto de Utilidades, se acumularán al importe de dicho 75% los demás haberes que percibe, incluso las diferencias de sueldo.

3ª.- Como a consecuencia de dicha acumulación, el tipo de descuento de Utilidades ha de ser mayor, al formular la correspondiente nómina deberá descontar las cantidades abonadas de menos en dicho impuesto en los haberes que han sido acreditados a partir de trece de Mayo del corriente año.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Diciembre de 1949.

EL DIRECTOR GENERAL,



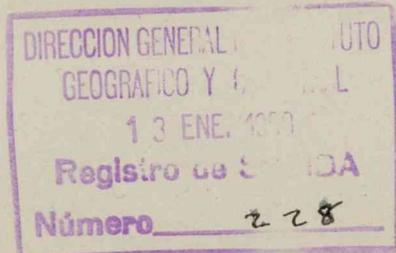
Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.

R.E. n.º 3

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

R.G. Número 142



Iltno. Sr.:

Con esta fecha digo al Iltno. Sr. D.
Francisco Bellosillo Pérez, lo que sigue:

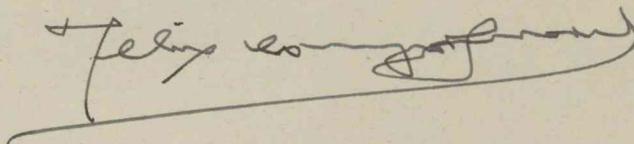
"Iltno. Sr.:— Con el fin de acoplar los cargos de los Inspectores generales que componen el Consejo del Servicio Geográfico de su digna Presidencia, he tenido a bien disponer, en uso de mis atribuciones, que cese V.I. en el cargo de Inspector de la Sección 2ª (Astronomía) que con tanto acierto venía desempeñando."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Enero de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,



Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

R.E. n° 4

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL

DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

U.G.

Número

DIRECCION GENERAL INSTITUTO
 GEOGRAFICO Y CATASTRAL
 12 ENE 1950
 Registro de SALIDA
 Iltmo. Sr.: 173

Con esta fecha digo al Iltmo. Sr. D.
 José Alvarez-Guerra Gutiérrez, lo que sigue:

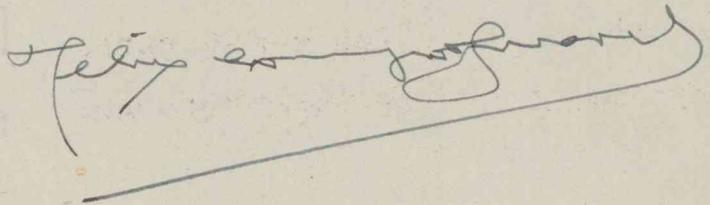
"Iltmo. Sr.: En uso de mis atribuciones y por conveniencia del servicio he tenido a bien disponer que se encargue V.I. de la Inspección de la Sección 2ª (Astronomía) de esta Dirección general."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Enero de 1950.

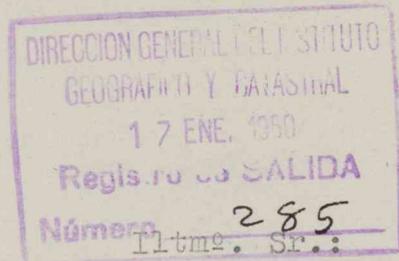
EL DIRECTOR GENERAL,



Iltmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

R.E. nº 4

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL



Sección 7ª (Personal)

R.G.

Número 188

Con esta fecha digo al Administrativo-
Calculador D. Enrique Montiel Serrano, le que
sigue:

"En uso de mis atribuciones y por conveniencia del Servicio he tenido a bien disponer su destino a la Sección 2ª (Astronomía) de esta Dirección general, a cuyo Iltno. Sr. Astrónomo Jefe deberá presentarse desde luego."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 17 de Enero de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,

Iltno. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

R.E. n.º 5

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
21 ENE. 1950
Registro de SALIDA
Número 406

Sección 7a (Personal)

Número 256

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D. Mariano Martín Lorón, lo que sigue:

»La Presidencia del Gobierno, por Orden de 10 de Enero del corriente año, y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 16 de Julio de 1949, consignada en la vigente Ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V.S. como ascenso de escala, al empleo de Astrónomo, Jefe de Administración civil de 3ª clase, con el sueldo anual de 12.000 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 10 de Enero del año actual»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento. Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de Enero de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,



Felipe González

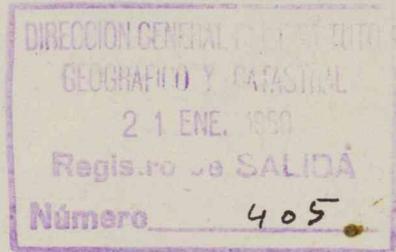
Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

R.E. nº 6

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 257



Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D. Miguel Aguilar Stuyck, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, por Orden de 10 de Enero del corriente año, y en aplicación de la plantilla aprobada por Ley de 16 de Julio de 1949, consignada en la vigente Ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V.S. como ascenso de escala al empleo de Astrónomo, Jefe de Administración civil de 1ª clase, con el sueldo anual de 14.400 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 1º de Enero del año actual."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.
Dios guarde a V. muchos años.

Madrid, 21 de Enero de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,



Felipe...

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

R.E. n^o 7

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7^a (Personal)

EM.G.

Número 283

Ilmo. Sr.:

Al objeto de que los haga llegar a poder de los interesados remito a V.I. los Títulos administrativos de D. Miguel Aguilar Stuyck y de Don Mariano Martín Lorón, debidamente diligenciados.

De los expresados documentos se servirá V.I. acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de Enero de 1950.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN,

Jesús Amarta

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a.

R.E. n.º 8

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
26 ENE. 1950
Registro de CALIDA
Número 610

Sección 7a (Personal)

Número 392

Ilmo. Sr.:

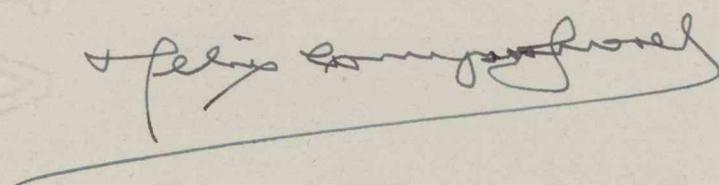
Con esta fecha digo al Mecanógrafo-Calculador
Don José de la Fuente Arrillaga, lo que sigue:

"La Presidencia del Gobierno, por Orden de 3 del corriente mes y en aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley de Presupuestos, ha tenido a bien promover a V., como ascenso de escala, al empleo de Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de 1ª clase, con el sueldo anual de 9.600 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con antigüedad de 1º de Enero del corriente año."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.
Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 23 de Enero de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,

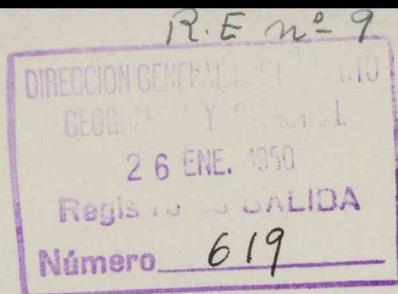


Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 401



Il.º Sr.:

Con esta fecha digo al Mecanógrafo-Calculador D. Julián Lagomacini San Fulgencio, lo que sigue:

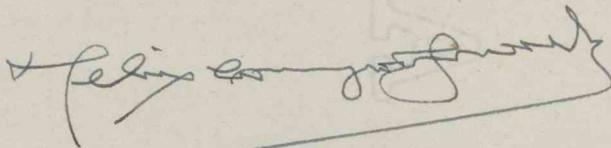
"La Presidencia del Gobierno, por Orden de 3 del corriente mes y en aplicación de la plantilla consignada en la vigente Ley presupuestaria, ha tenido a bien promover a V., como ascenso de escala, al empleo de Mecanógrafo-Calculador, Jefe de Negociado de tercera clase, con el sueldo anual de 7.200 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 1º de Enero del corriente año."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Enero de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,



Il.º Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

R.E. n° 10

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 340

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRÁFICO Y CATASTRAL
25 ENE. 1950
Registro CALIDA
Número 582

Ilmo. Sr.:

La Presidencia del Gobierno, con fecha 17 del actual, ha dictado la siguiente Orden;

"Ilmo. Sr.: = Habiéndose consignado crédito en el vigente Presupuesto de Gastos del Estado en su Sección 1ª, Capítulo 1º, Artículo 2º, Grupo 4º, Concepto 5º, para el abono de una gratificación complementaria hasta el 50% de sus haberes al personal de los Cuerpos de Delineantes Cartográficos, Delineantes de Catastro, Administrativo-Calculador, Oficiales y Ayudantes de Artes Gráficas, Mecanógrafos-Calculadores y diverso no agrupado en Cuerpos, dependientes de esa Dirección general,

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que se conceda con efectividad de primero de Enero del corriente año una gratificación complementaria del 50% de sus respectivos sueldos al personal de los Cuerpos antes mencionados."

Lo que traslado a V. . para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. . muchos años.
Madrid, 24 de Enero de 1950.
EL DIRECTOR GENERAL,

Felix Campofranco

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de MADRID

R.E. n.º 11

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
26 ENE. 1950
Registro de SALIDA
Número 632

Sección 8ª

Número 40

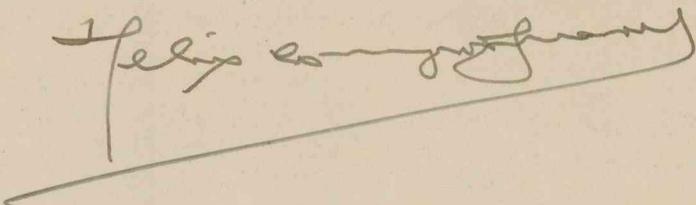
Iltmº Señor.:

Con fecha 24 de Enero último me dice el Excmº Sr. Interventor general de la Admon. del Estado lo siguiente:

"Iltmº Sr.: = Con su comunicación de 16 del corriente se han recibido cinco propuestas de Ordenes Ministeriales para distribución de los créditos que figuran en el Captº 1º, Artº 2º, Grupo 4º, de la Sección 1ª de los Presupuestos generales del Estado y en los conceptos y cuantías que en ellas se indican. La INTERVENCION GENERAL no tiene reparo que oponer a las distribuciones de los créditos que se mencionan y devuelve a V.I. los citados proyectos de Ordenes Ministeriales debidamente intervenidos. =

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V.I. muchos años.
Madrid 26 de Enero de 1.950.
EL DIRECTOR GENERAL,



Antonio

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección 2ª

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

FB Sección 6^a.....

Número 225.....

Ilmo. Sr.:

Con objeto de poder atender los pedidos solicitados por entidades oficiales y particulares del Anuario del Observatorio Astronómico de Madrid, para el año 1950, ruego a V.I. tenga a bien ordenar sean remitidos CIEN ejemplares, a esta Sección de mi cargo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 31 de Enero de 1950

EL JEFE DE LA SECCION

P.A

Antonio Navarro Sanja

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2^a -

H.E. n.º 14

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
9 - FEB. 1950
Registro de SALIDA
Número 1020

Secretaría Técnica

Número 11

Ilmo. Sr.:

Recibida su comunicación nº 18 de 2 de febrero actual, he de manifestar a V.I. el disgusto de esta Dirección general por los robos que se van produciendo en ese Observatorio, que denotan un descuido y una falta de vigilancia inadmisibles.

El robo de un objeto cualquiera con ser explicable no es inevitable con solo ejercer la vigilancia necesaria, pero dar como cosa natural el robo de las planchas de plomo de media cúpula de las que cubren las de la sala meridiana eso es ya un descuido que excede de los límites de lo explicable y de lo admisible.

Por esta razón, y mientras recaigan los acuerdos que proceda para prevenir hechos análogos, tomará V.I. las medidas oportunas para que el personal de ese Observatorio que tiene a sus órdenes en la actualidad ejerza una continua vigilancia día y noche sin la menor interrupción, pues en lo sucesivo se exigirán las responsabilidades debidas, por los hechos parecidos que puedan producirse, al personal que tenga a su cargo la expresada vigilancia. Este personal será nombrado diariamente para cada 24 horas y cuyos nombramientos se anotarán en un libro registro con el horario que se encomiende a cada uno. Cada vigilante dará cuenta por escrito al que le sustituya, de las novedades que encuentre o hayan ocurrido durante el tiempo de su vigilancia y el entrante firmará su conformidad con las novedades que se consignen en esas partes de relevo.

La falta de cumplimiento de esta obligación será sancionada con arreglo al Reglamento de esta Dirección General.

Dios guarde a V.I. muchos años.

M a -

Madrid, 9 de febrero de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,

Felipe Compañero

Ilmo, Sr. Director del Observatorio Astronómico, Jefe
de la Sección 2ª de esta Dirección general.

M. E. n.º-15

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección.....7ª.....(Personal)

Ilmo. Sr. D. José Tinoco.

El adjunto título del Sr. Montiel Serrano va sin reintegrar por no retrasar su remisión para la toma de posesión en esa.

Le ruego que antes de entregarlo al interesado le adhiera pólizas por valor de 39,40 y remitir a esta Sección 1,55 para la póliza y timbre de la minuta del mismo Título. Igualmente deberá V.I. remitir copia de la diligencia que se extienda en esa Jefatura de la toma de posesión, que ha de figurar en la rederida minuta de dicho título, que obra en el expediente personal del interesado.

La posesión deberá ser con fecha 12 del presente mes y no olvidar que dicho funcionario queda acogido a los derechos pasivos máximos.

Madrid, 16 de Enero de 1950.

M. G. n.º-16

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 141

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. los títulos administrativos de 17.500 y 19.500 pesetas de D. Enrique Gastardi Peón así como las copias del último de ellos para unir a la nómina correspondiente.

Iguualmente remito los títulos administrativos de 14.400 pesetas y 17.500 de D. Enrique Gullón Senespleda, así como copia del último de ellos.

Al mismo tiempo le comunico que deberá V.I. remitir a esta Sección para diligenciar el ascenso los últimos títulos administrativos de los Astrónomos D. Miguel Aguilar Stuyck y D. Mariano Martín Lorón indicándole al dorso las cantidades que habrán de remitir por reintegros y copias de dichos títulos.

De los expresados documentos se servirá V.I. acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Enero de 1950.
EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

Dorso que se cita

| | Mutualidad | Copias pte. |
|----------------------------------|------------|-------------|
| D. Enrique Gastardi | 10,00 | |
| D. Enrique Gullón . . . | 10,00 | 10,00 |
| D. Mariano Martín Lorón..... | 7,00 | 10,00 |
| Pólizas título y minuta..... | | 159,05 |
| Reintegros de las copias..... | | 2,55 |
| D. Miguel Aguilar Stuyck.... | 10,00 | 10,00 |
| Pólizas título y minuta.1.1..... | | 159,05 |
| Reintegros de las copias..... | | 3,05 |

Total que deben remitir a esta Sección = 390,70 ptas.

M.C. n.º 17

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 180

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. el Título administrativo de Don Enrique Monti el Serrano que ha sido destinado a ese Observatorio, a fin de que se sirva hacerlo llegar a poder del interesado.

Del expresado documento deberá V.I. acusar el oportuno recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Enero de 1950.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

me. n. 18

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 181

Ilmo. Sr.:

Remito a V.I. las copias de los títulos administrativos de D. Miguel Aguilar Stuyck, y D. Mariano Martín Lorón y las de los Mecanógrafos D. José de la Fuente Arrillaga y D. Julián Lagomacini San Fulgencio, por si diera tiempo a su inclusión en nómina en el presente mes.

Al mismo tiempo le manifiesto que teniendo Títulos de la categoría a que ascienden los Astrónomos D. Miguel Aguilar Stuyck y D. Mariano Martín Lorón queda anulado mi oficio nº 141 en la parte correspondiente a los reintegros que se les reclamaron, incluso a las pólizas de la Mutualidad que ya fueron abonadas en su día, indicándole al dorso las cantidades que deben remitir a esta Sección.

Deberá remitir al mismo tiempo los títulos administrativos de los dos Mecanógrafos mencionados.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Enero de 1950.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

Dorso que se cita

| | | |
|---------------------------------------|-------------------|---------------------|
| D. Enrique Gullón Senespleda.= Copias | 10 ptas. | } <i>liquidadas</i> |
| D. Miguel Aguilar.= | " 10 " | |
| D. Mariano Martín Lorón | " 10 " | |

| | | |
|-----------------------|--------------------------|--------------|
| D. José de la Fuente. | Pólizas, título y minuta | |
| | | 80,30 |
| | Copias | 10,00 |
| | Mutualidad.. | 5,00 |
| | | <u>95,30</u> |

| | | |
|----------------------|--------------------------|--------------|
| D. Julián Lagomacini | Pólizas, título y minuta | |
| | | 40,95 |
| | Copias.... | 10,00 |
| | Mutualidad.. | 5,00 |
| | | <u>55,95</u> |

Pagado

El importe total de estas cantidades es 181,25

R.E. n° 19

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

Número 822

Ilmo. Sr.:

EM/JM

Remito a V.I. debidamente diligenciados y reintegrados y al objeto de que los haga llegar a poder de los interesados, los títulos administrativos del personal de esa Sección que al dorso se relaciona.

De los expresados documentos ruego a V.I. se sirva acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 20 de Febrero de 1950.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Ignacio Priarte

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico Nacional.

Mecanógrafos.

- D. José de la Fuente Arrillaga. (7.200 y 9.600)
" Julián Lagomacini San Fulgencio. (6.000 y 7.200)



M. E. n.º 20

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL

INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
26 MAY. 1950
Registro de SALIDA
Número 3380

Sección 7ª (Personal)

R.G.

Número 1418

Iltn.º. Sr.:

El Excm.º Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, con fecha 23 del actual, me dice lo que sigue:

"Iltn.º. Sr.:— Por Orden de esta fecha se dice al Ordenador Central de Pagos lo que sigue:

"Vista la instancia suscrita por DON JACINTO POTENCIANO ROBLEDANO, Portero de los Ministerios Civiles con destino en el Observatorio Astronómico Nacional, en súplica de que se le conceda un anticipo reintegrable de dos mensualidades líquidas de su haber a descontar en la forma prevenida en el Real Decreto-ley de 16 de Diciembre de 1929,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder al indicado funcionario el anticipo solicitado por un importe de NOVECIENTAS CUARENTA PESETAS (940,00 pts.), imputables al crédito de 60.000 que para estas atenciones figura consignado en el Capítulo 3º, Artículo 8º, Grupo Único, Concepto 1º, del vigente Presupuesto de esta Presidencia, a cuyo efecto deberá expedirse por esa Ordenación Central de Pagos el correspondiente libramiento por la suma indicada a favor del Habilitado de dicho Centro D. José Rodríguez Bravo."

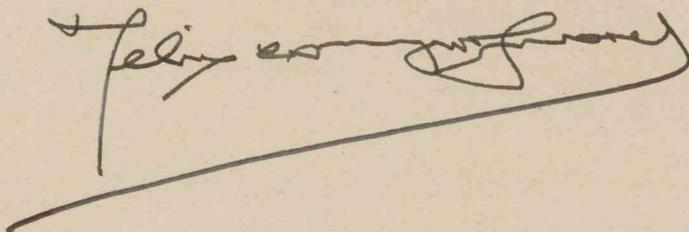
Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

M A -

-drid, 26 de Mayo de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Felip Ferrer", is written above a long, horizontal, slightly curved line that spans most of the width of the signature.

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

M. G. 2021

Sección 7a (Personal)

Número 1977

Ilmo. Sr.:

Me complazco en remitir a V.I. 2 ejemplares del escalafón últimamente publicado del Cuerpo Administrativo-Calculador, uno para el servicio de esa Jefatura y otro para el funcionario del mencionado Cuerpo con destino en esa Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 17 de Julio de 1950.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Jesús Priarte

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.

Ilmo Señor:

En cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el sumario que se sigue, en este Juzgado con el numero 58 de 1948, por el delito de asesinato, contra Jose Gonzalez Diaz y otros, tengo el honor de dirigir a V.I. el presente al objeto de que en relacion con los datos que obre en ese Observatorio de su digno cargo informe a este Juzgado sobre cuales sean las circunstancias de luminosidad, identicas, o en su caso iguales a las que presidieron los hechos perseguidos en la noche de autos del diez y siete al diez y ocho de Agosto del año 1948, especificando de una manera concreta el dia o dias en que ha de tener lugar la fase de luna igual a la de referida noche y la hora en que dado el curso de aquella se asemeje mas su luminosidad a la que tenia en las horas de las tres a las cinco, teniendo siempre en cuenta la hora oficial que regia en aquella fecha y las circunstancias del cielo despejado que aquella noche presentaba.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Trujillo a 20 de Julio de 1950.-



Juan Luis

Ilmo Señor Director Jefe del Observatorio Astronomico de

M A D R I D.-

=====

RE n° 28

Sumario nº 19 de 1949.
Muerte por imprudencia.
contra
ANTONIO IGLESIAS GOMEZ

=====

Para constancia en el sumario del margen, ruego a V.S. tenga a bien participar a este Juzgado, a la mayor urgencia posible, mediante la oportuna certificación, de la hora exacta en que empezó a anochecer el día 6 de Noviembre de 1948, y a qué hora del mismo día era noche cerrada, en esta Ciudad de El Ferrol. Por haberlo así acordado a instancia de la defensa del procesado en dicho sumario.

Dios guarde a V.S. muchos años.
EL FERROL DEL CAUDILLO, 4 Agosto
de 1.950.

= El Magistrado-Juez =



Sr. Director del Observatorio Nacional

M A D R I D

M. G. n.º 24

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

7ª (Personal)

Sección

U.G.

Número 2123

Iltmo. Sr.:

De orden del Iltmo. Sr. Director General se anuncia una vacante de Administrativo-Calculador con destino en la Sección 5ª (Publicaciones) de esta Dirección General.

Los que aspiren a ocuparla deberán remitir la petición, informada por su Jefe inmediato, a esta Sección de Personal antes del día 1º del próximo mes de Septiembre.

Lo que me honro en manifestar a V.I. para conocimiento de los interesados.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 12 de Agosto de 1950.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCIÓN,

Iltmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.



JUZGADO DE 1.^a INSTANCIA E INSTRUCCION
de
TRUJILLO

N.º 25

Ilmo Señor:

Sumario 58 - 1948

Asesinato.

Contra José González Díaz y otros.

Ruego a V.I. tenga a bien informar a este Juzgado sobre la nubosidad existente la noche del 17 al 18 de Agosto de 1.948 y la del 25 al 26 de Agosto de 1950. Si por la diferente posición de la Tierra con respecto al Sol podía haber diferencia en la claridad de ambas noches. Qué noche de las expresadas hubo más claridad.

Por tenerlo así acordado en el sumario anotado al margen.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Truji---



llo a veintiseis de Agosto de
mil novecientos cincuenta.

Francisco Rodríguez
El Sr. 2.

Ilmo Sr. Director del Instituto Astronómico Na-
cional.

M A D R I D . -

M. 4.526.061

n.º 26

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
19 SEP.
Registro de LIDA
Número 3363

Sección 7a (Personal)

Número 2229

Ilmo. Sr.:

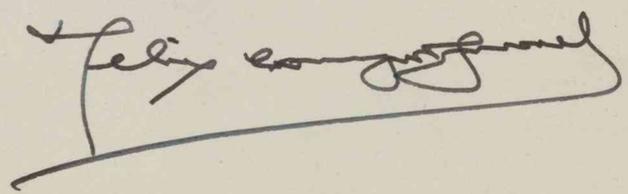
Con esta fecha digo al sereno del Observatorio Astronómico de Madrid, lo que sigue:

"Como resultado del expediente instruido en averiguación de los hechos ocurridos en la noche del 26 al 27 de Octubre de 1947 en el Observatorio Astronómico de Madrid del que es V. sereno, le manifiesto que ha quedado demostrada su negligencia en el desempeño de su cometido y que esta negligencia ocasionó grave daño para el Servicio puesto que fué robado el antejo Prin en esa noche; y como este caso está comprendido en el apartado 9 del artículo 39 del Reglamento de esta Dirección General, se aplica a V. la sanción de dos meses de suspensión de sueldo que es la que figura en tercer lugar en el artículo 47 del mismo Reglamento."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Septiembre de 1950.
EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.

RF n.º 27

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
28 SEP.
Registro de SALIDA
Número: 5574
Ilmo. Sr.:

Sección 7a (Personal)

Número 2280

Con esta fecha digo al Astrónomo Sr. D. Mariano
Martín Lorón,

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 26 del corriente mes 52 y 59 y en virtud de lo que disponen los artículos 32 y 37 del Reglamento vigente en esta Dirección general, ha tenido a bien promover a V.S. como ascenso de escala, al empleo de Astrónomo, Jefe de Administración civil de primera clase, con el sueldo anual de 14.400 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 12 del actual.»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 27 de Septiembre de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,



Felipe...

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.
(Observatorio Astronómico)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número

2270

Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso del Astrónomo de ese Observatorio D. Mariano Martín Lorón deberá reclamar al interesado y remitir a esta Sección su último Título administrativo así como la cantidad de 181,35 pesetas importe de las pólizas del Título, minuta y copias de los mismos y póliza de la Mutualidad de Funcionarios de este Instituto.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 27 de Septiembre de 1950.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,

Jesús Priarte

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2a.
.....
(Observatorio Astronómico)

M. E. n.º 29

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 1ª
Número 354

Ilmo. Sr.:

Ruego a V.I. entregue al Ingeniero D. José Munuera Quiñonero, del Servicio de Magnetismo, un cronómetro ajustado a tiempo medio, que se precisa para las observaciones de campo.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 24 de Junio de 1950.

EL JEFE DE LA SECCION,

Guillermo Sans

*Recibido el cronómetro
dent 2666.*

Munuera

Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico.

M. E. n.º 30

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
20 JUL. 1950
Registro de SALIDA
Número *AA 78*

Sección 7a (Personal)

Número 1987

EM/JM

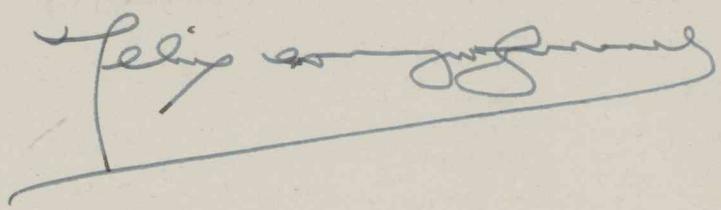
Ilmo. Sr.:

A efectos de nómina comunico a V.I. que el día 4 del próximo mes de Agosto cumplirá la edad reglamentaria de jubilación el Portero de los Ministerios civiles, con destino en ese Observatorio Astronómico, D. Domingo Galán García, lo que habrá de poner en conocimiento del Habilitado de esa Sección al objeto de tenerlo en cuenta en la justificación de haberes del referido mes.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 19 de Julio de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

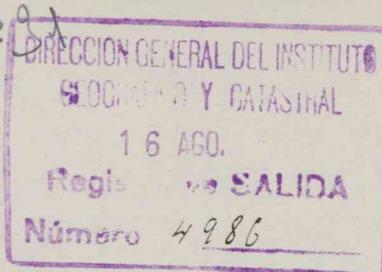
Sección 7ª (Personal)

R.G.

Número

2128

Ilmo. Sr.:



La Presidencia del Gobierno, con fecha 10 del actual, ha dictado la siguiente Orden:

"Ilmo. Sr.:— Habiendo cumplido el día 4 del corriente mes de Agosto la edad reglamentaria de jubilación el Portero Mayor de segunda, del Cuerpo de Porteros de los Ministerios civiles, Don Domingo Galán García,

Esta Presidencia, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de Junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha con el haber que por clasificación le corresponda."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 16 de Agosto de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,
P. A.

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

N.º 32

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
22 SEP.
Registro de SALIDA
Número 404

Secretaría Técnica

Sección.....
Número 66.....

Ilmo. Sr.:

Dada la cuantía de los créditos de que se dispone en la Sección 1ª, Capítulo 3º, Artículo - 6º, Grupo 3º, Concepto 2º de los Presupuestos generales del Estado, con que se atiende al pago de las obras de conservación y reparación de los edificios y jardines de esta Dirección General; cantidad que, cada vez, resulta más exigua, por la continua subida de precios de los materiales de construcción y encarecimiento de la mano de obra, por el constante aumento de Jefaturas provinciales de Catastro Topográfico Parcelario y por la construcción de nuevos pabellones en los diferentes Observatorios geofísicos y sismológicos, se hace preciso administrar con toda cautela los expresados fondos y autorizar solamente la ejecución de obras, que por su carácter de urgencia son de todo punto inaplazables.

Para lograr los fines expuestos, esta Dirección General, ha tenido por conveniente disponer que, antes de ejecutar obras de conservación en ese Observatorio, se pida la oportuna autorización a esta Dirección, para cada una de ellas, justificándose debidamente la necesidad de su realización, pudiéndose proceder a efectuarlas, solamente, cuando se haya recibido la citada autorización, con la que se indicará, al mismo tiempo, la forma en que han de abonarse los importes de las mismas.

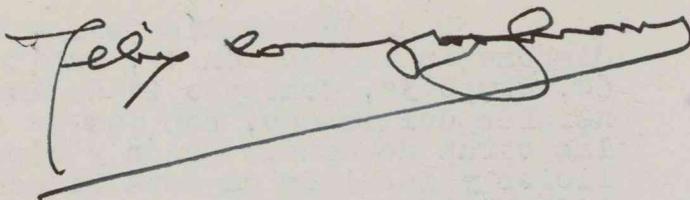
De acuerdo con lo anterior, no deberán solicitarse por ese Observatorio, en lo sucesivo, libramientos "a justificar", con cargo a la Sección, Capítulo, Artículo, Grupo y Concepto antes indicados, acomodándose para la ejecución de esta clase de obras, al mismo régimen que los demás Observatorios y Jefaturas provinciales de Catastro Topográfico

fico Parcelario.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felip", is written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

M. I. n.º 33

Sección 7a (Personal)

Número 2315

Ilmo. Sr.:

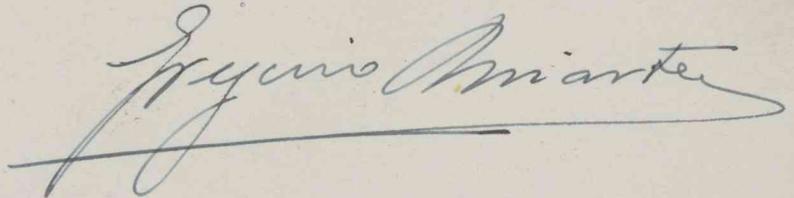
Debidamente diligenciados y reintegrados y al objeto de que los haga llegar a poder del interesado, remito a V.I. los títulos administrativos de 12.000 y 14.400 pesetas, así como las copias para su inclusión en nómina del Astrónomo de ese Observatorio Don Mariano Martín Lorón.

De los expresados documentos ruego a V.I. se sirva acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 2 de Octubre de 1950.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

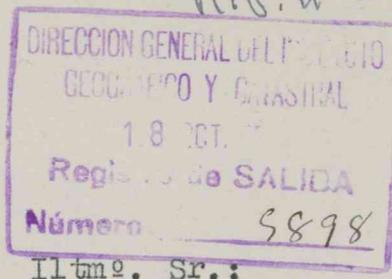
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7ª (Personal)

U.G.

Número

2418



Con esta fecha digo al Sereno Don Celestino Hernández Hernández, lo que sigue:

"Como resultado de su instancia de 5 del corriente mes y visto el informe del Astrónomo Director de ese Observatorio, esta Dirección General resuelve conceder a V. un plazo de un año para tratar de conseguir que cumpla escrupulosamente con su obligación para evitar nuevos daños al Estado. Si en ese plazo no se consigue que rectifique V. su conducta en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones se propondría su sustitución por ineptitud.

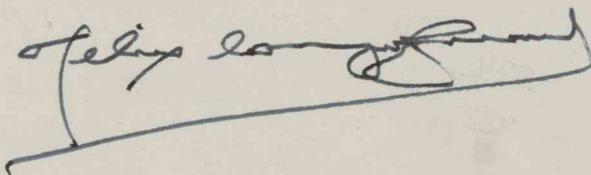
En todo caso es independiente el problema familiar del cumplimiento de sus obligaciones y como quiera que la sanción que se le impuso no fué impremeditada, sino resultado de un expediente reglamentario, esta Dirección no puede rectificar ese resultado. Esa sanción es, además, mucho menor que el daño ocasionado por la negligencia demostrada en el presente caso."

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 18 de Octubre de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,



Ilmo. Sr. Astrónomo Jefe de la Sección 2ª.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 1532

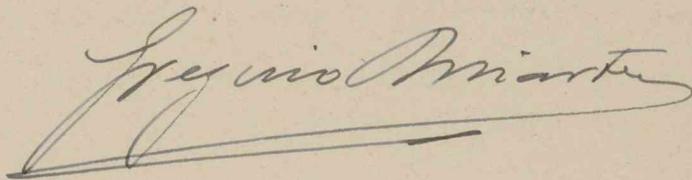
Ilmo. Sr.:

Para diligenciar el ascenso a Jefe de Negociado de 3ª clase del Administrativo-Calculador de ese Observatorio Don Enrique Montiel Serrano, habrán de remitir a esta Sección el último título administrativo del interesado así como la cantidad de 58,25 pesetas en la cual se encuentran incluidos el importe de las pólizas del título y minuta, de las copias y reintegros de las mismas y las 5 pesetas de póliza de la Mutualidad de Funcionarios de este Instituto.

Dios guarde a V.U. muchos años.

Madrid, 13 de Noviembre de 1950.

EL INGENIERO JEFE DE LA SECCION,



Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico
de Madrid.

284-36

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO
GEOGRAFICO Y CATASTRAL
14 NOV. 1950
registro de SALIDA
Número 6377

Sección 7a (Personal)

Número 2506

Ilmo. Sr.:

Con esta fecha digo al Administrativo-Calculador
D. Enrique Montiel Serrano,

lo que sigue:

«La Presidencia del Gobierno, por Orden de 10 del corriente mes 52 y 59 y en virtud de lo que disponen los artículos 32 y 37 del Reglamento vigente en esta Dirección general, ha tenido a bien promover a V., como ascenso de escala, al empleo de Jefe de Negociado de 3ª clase del Cuerpo Administrativo-Calculador, con el sueldo anual de 7.200 pesetas; entendiéndose conferido este ascenso con la antigüedad de 10 de Octubre último.»

Lo que traslado a V.I. para su conocimiento. Dios guarde a V.I. muchos años. Madrid 13 de Noviembre de 1950.

EL DIRECTOR GENERAL,



Enrique Montiel Serrano

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico de Madrid.

REF n° 37

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL
DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL

Sección 7a (Personal)

Número 2554

Ilmo. Sr.:

EM/JM

Debidamente diligenciados y reintegrados y al objeto de que los haga llegar a poder del interesado, tengo el honor de remitir a V.I. los títulos de 6.000 y 7.200 pesetas del Administrativo-Calculador Don Enrique Montiel Serrano, así como las copias para su inclusión en nómina.

De los expresados documentos ruego a V.I. se sirva acusar recibo a esta Sección.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 23 de Noviembre de 1950.

EL JEFE DE LA SECCION,
P. A.

Ilmo. Sr. Astrónomo Director del Observatorio Astronómico.

M A D R I D



MINISTERIO DE MARINA

ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

LABORATORIO Y TALLER DE INVESTIGACIÓN

M. E. n.º 38

Ilmo. Sr.:

Dirección.

Con relación a su escrito nº 75 de fecha 27 de Noviembre último, por el que interesa la posibilidad de efectuar por este Centro la limpieza de una red de difracción perteneciente a ese Observatorio, tengo el honor de manifestar a V.I., que es necesario se envíe a esta Dependencia la mencionada red, con el fin de informarse debidamente sobre si es posible llevar a cabo su limpieza, a la vista de la misma.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid-Chamartín, 4 Diciembre de 1950.

EL DIRECTOR DEL LABORATORIO Y TALLER DE INVESTIGACION DEL E.M. DE LA ARMADA.

P. A.



Luis Bebaire

| | |
|--------------|---------|
| LIBRE SALIDA | |
| Reg. Sección | 954 |
| Reg. General | |
| Fecha | 4-12-50 |

ILTMO. SR. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO ASTRONOMICO DE LA DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO Y CATASTRAL.- M A D R I D.



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

DELEGACION PROVINCIAL

DE

M A D R I D

San Quintín, 1.

Me. n.º 39

Transcurrido con exceso el plazo para que remitiese el Movimiento de esa Biblioteca durante el tercer trimestre del año 1.950, ruego a Vd. lo haga a la mayor brevedad posible, ya que el Boletín que tiene que recoger los datos referentes a toda España, está sufriendo un gran retraso debido a faltan todavía algunas Bibliotecas por remitirlo, entre ellas, la que Vd. dirige, por lo que espero sea atendido mi ruego.

Dios guarde a Vd. muchos años.
Madrid, 29 de diciembre de 1.950.
EL DELEGADO DE ESTADISTICA,

Leonardo Figueroa



Sr. Bibliotecario del Observatorio Astronómico